



Mi Universidad

Súper Nota

Nombre del Alumno: Egner Martínez Méndez

Nombre del tema: Condiciones del trabajo

Parcial: 2

Nombre de la Materia: Relaciones laborales

Nombre del profesor: Joaquín Morales

Nombre de la Licenciatura: Contaduría Pública

Cuatrimestre: 4



Condiciones del trabajo



La jornada de trabajo

De acuerdo con el artículo 58 de la LFT "es el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar su trabajo"



Horas extras

Número de horas extras no puede exceder las 3 horas



Horas extras

Se puede hacer horas extras 3 veces a la semana



La jornada de emergencia se da en el supuesto de la prolongación de la jornada ordinaria a causa de un siniestro o riesgo que peligre la vida del trabajador, de sus compañeros



Horas extras dobles



Horas extras triples

Descanso 1 día a la semana, comúnmente los domingos



Descanso semanal



Descanso obligatorio

Descanso obligatorio para días importantes

La ley otorga un pago adicional en estas vacaciones llamada prima vacacional y que en ningún caso puede ser inferior al 25% del salario que le corresponda al trabajador por el periodo vacacional



Aguinaldo

Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberán pagarse antes del día 20 de diciembre, equivalente a 15 días de salario, por lo menos

- Ejemplo para otorgar vacaciones.

- 1 año de labores, al trabajador le corresponden 6 días de vacaciones.
- 2 años de labores, al trabajador le corresponden 8 días de vacaciones.
- 3 años de labores, al trabajador le corresponden 10 días de vacaciones.
- 4 años de labores, al trabajador le corresponden 12 días de vacaciones.
- 5-9 años de labores, al trabajador le corresponden 14 días de vacaciones.
- 10-14 años de labores, al trabajador le corresponden 16 días de vacaciones.
- 15-19 años de labores, al trabajador le corresponden 18 días de vacaciones.
- 20-24 años de labores, al trabajador le corresponden 20 días de vacaciones.



fijado por
unidad de
tiempo



por unidad
de obra a
"a destajo"



Salario por
comision



Salario a
precio
alzado

Tipos de salarios